



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 3 de junio de 2014

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Estado de Resultados	Servicios Sesmac, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	3
Exp. 262/2014	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Guerrero Madriles	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Imelda Rodríguez Obregón	(2ª Pub)	3
Exp. 428/2012	Ordinario Civil	Aurelio Cerda Limón	(1ª Pub)	4
Exp. 429/2012	Ordinario Civil	Miguel Ángel Martínez Esquivel	(1ª Pub)	4
Exp. 476/2012	Ordinario Civil	Francisca Saucedo Moreno	(1ª Pub)	4
Exp. 477/2012	Ordinario Civil	Carlos del Prado Reyes	(1ª Pub)	4
Exp. 584/2012	Ordinario Civil	José Eliseo Jaramillo Solís	(1ª Pub)	5
Exp. 620/1998	Ordinario Mercantil	Ramiro Cárdenas López	(1ª Pub)	5
Exp. 732/2013	Ordinario Civil	Alberto Arredondo Estrada	(1ª Pub)	5
Exp. 845/2011	Divorcio Necesario	Miriam Guadalupe Saucedo Valdez	(1ª Pub)	6
Exp. 903/2012	Ordinario Civil	Leopoldo Baena Diaz	(1ª Pub)	6
Exp. 904/2012	Ordinario Civil	Castulo Fuentes Gómez	(1ª Pub)	6
Exp. 906/2012	Ordinario Civil	Sara Patricia Aparicio Dueñas	(1ª Pub)	7
Exp. 925/2012	Ordinario Civil	Faustino Jaramillo Hernández	(1ª Pub)	7
Exp. 994/2012	Ordinario Civil	Alicia Ortega García	(1ª Pub)	7
Exp. 1346/2013	Oral Mercantil	José Carlos González Zamora	(1ª Pub)	7
Exp. 266/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alday Salazar	(1ª Pub)	8
Exp. 279/2014	Sucesorio Intestamentario	Erika Elizabeth Vargas Gámez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Consuelo Leticia Berlanga Flores	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ángeles Yuvisela García Méndez	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Dolores Rodríguez Zamarripa	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Guadalupe Camacho Medina	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Galfiro Durán Sánchez	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	José Luis Mireles Mata	(1ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Raúl Villalobos Salas	(1ª Pub)	10
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Jaime Muñoz Domínguez	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Martha Aguilar Ferrel	(1ª Pub)	11
Exp. 1672/2013	Divorcio	Delfina Torres González	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso de Jesús Fernández Rodríguez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Claudia Alejandra Cázares Novoa	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elodia Vázquez Gutiérrez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Carmona Mendoza	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hortencia Sánchez Coronado	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José María Cárdenas Peña	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Rodríguez Esquivel	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ulises Franco Briones	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Consuelo Garanzuay Torres	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rivas Arévalo	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Barrón Ruiz	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Fabela Zamora	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ramos Veles	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Ángel Carrillo Sánchez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Armando Zúñiga Martínez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Alfaro Garza	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Angelina Plata Martínez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Tovar Rivas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Seferina Pérez García	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 271/2014	Sucesorio Testamentario	Norma Rodríguez Montoya	(2ª Pub)	19
Exp. 233/2014	Sucesorio Intestamentario	Fernando Fernández Iruegas	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 146/2014	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes Valdés Sánchez	(1ª Pub)	20
Aviso	Escisión	Dewied Internacional, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 137/2014	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Gutiérrez Zertuche	(2ª Pub)	20
Exp. 755/2013	Especial Hipotecario	Rosalinda Méndez Camacho	(2ª Pub)	21
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 462/2012	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	21
Exp. 629/2012	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V.	(2ª Pub)	22
Exp. 814/2010	Hipotecario Civil	Germán Guillermo Rodríguez Islas	(2ª Pub)	22
Exp. 114/2012	Ordinario Civil	Ultraconcreto, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Exp. 143/2014	Ordinario Civil	Beatriz Contreras Ortiz	(1ª Pub)	23
Exp. 180/2014	Ordinario Civil	María Sandoval Chacón	(1ª Pub)	23
Exp. 288/2013	Ordinario Civil	Néstor Jesús García Maldonado	(1ª Pub)	24
Exp. 656/2013	Usucapión	Alma Leticia López Moreno	(1ª Pub)	24
Exp. 668/2013	Ordinario Civil	María Gloria Espinoza Saucedo	(1ª Pub)	24
Exp. 761/2012	Ordinario Civil	Gonzalo Quezada Calderón	(1ª Pub)	25
Exp. 1418/2013	Ordinario Civil	Esteban Saldaña Castillo	(1ª Pub)	25
Exp. 183/2014	Sucesorio Testamentario	Alejandra del Río Lima	(1ª Pub)	25
Exp. 201/2014	Sucesorio Intestamentario	Alberto Valenzuela López	(1ª Pub)	26
Exp. 225/2014	Sucesorio Intestamentario	Alicia Hinojosa Carrera	(1ª Pub)	26
Exp. 673/2002	Sucesorio Intestamentario	Jesika Rodríguez Contreras	(1ª Pub)	26
Exp. 9/2012	Ordinario Civil	Francisco Javier Gómez Gutiérrez	(1ª Pub)	27
Exp. 60/2012	Ordinario Civil	Ernesto Ortiz Rodríguez	(1ª Pub)	27
Exp. 89/2013	Ordinario Civil	Enedina Pérez Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 166/2012	Ejecutivo Mercantil	Roberto Eugenio Leal Jardón	(1ª Pub)	28
Exp. 608/2014	Ordinario Civil	Jacinto Fernández Castañeda	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 367/2014	Sucesorio Intestamentario	Manuel Moreno Dávila	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 248/2014	Usucapión	Antonio Jiménez García	(2ª Pub)	29

Exp. 255/2014	Usucapión	Ismael Alberto Alvarado Alemán	(1ª Pub)	29
Exp. 130/2014	Usucapión	Ramiro Peña Rodríguez	(1ª Pub)	30
Exp. 131/2014	Usucapión	Gregorio Tobías Osoria	(1ª Pub)	30
Exp. 261/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Paulino Veloz de la O	(1ª Pub)	30
Exp. 272/2014	Sucesorio Intestamentario	Gregorio González Lazcano	(1ª Pub)	30

GÓMEZ PALACIO, DURANGO

Aviso	Sucesión Testamentaria	José Luis Álvarez Towns	(1ª Pub)	31
-------	------------------------	-------------------------	----------	----

MONTERREY, NUEVO LEÓN

Exp. 353/2013	Emplazamiento a Juicio Agrario	Ana Margarita Galindo Rodríguez	(1ª Pub)	31
---------------	--------------------------------	---------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

31/Mar/2014

**SERVICIOS SESMAC, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2014**

Del último mes Del ejercicio

Descripción	Importe	% Ventas	Importe	% ventas
GASTOS GENERALES	15.00	0.00	122,893.12	0.00
GASTOS	15.00	0.00	122,893.12	0.00
PERDIDA DE OPERACIÓN	-15.00	0.00	-122,893.12	0.00
GASTOS FINANCIEROS	14.00	0.00	958.81	0.00
GASTOS FINANCIEROS	14.00	0.00	958.81	0.00
ANTES DE IMPUESTO	-29.00	0.00	-123,851.93	0.00

Atentamente

C. CARLOS SERENA GOMEZ
LIQUIDADOR DE SERVICIOS SESMAC, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 2-20 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **262/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIRAM ABIB GUERRERO SALAZAR, denunciado por MARIO ALBERTO, CARLOS GERARDO, GABRIEL HORACIO, HIRAM ABIB de apellidos GUERRERO MADRILES, así como a ANA LUISA HERNÁNDEZ PINTO y ANA FERNANDA GUERRERO HERNANDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Mayo del 2014.

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



**LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 17., SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO #655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 09 de mayo del 2014 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor ALFONSO ANDRES REMOND EBERGENYI, a solicitud de los ciudadanos MARIA DEL CARMEN IMELDA RODRIGUEZ OBREGON, ALFONSO EDUARDO REMOND RODRIGUEZ, JOANNA DAMARIS REMOND RODRIGUEZ y CHRISTIAN SAMUEL REMOND RODRIGUEZ, esposa e hijos del autor de la sucesión.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA DEL CARMEN IMELDA RODRIGUEZ OBREGON, con domicilio en la calle Alfalfa # 786, fraccionamiento Praderas de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2014.
LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
 (RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **428/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AURELIO CERDA LIMÓN, en contra de MARÍA DEL SOCORRO y ALICIA GUAJARDO FLORES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 15 de Enero de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **429/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ESQUIVEL, en contra de MARIA DEL SOCORRO y ALICIA de apellidos GUAJARDO FLORES Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARIA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 07 de Marzo de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **476/2012**, promovido por FRANCISCA SAUCEDO MORENO en contra de MARÍA DEL SOCORRO y ALICIA de apellidos GUAJARDO FLORES y a la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GÓNZALEZ CUÉLLAR
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **477/2012**, promovido por CARLOS DEL PRADO REYES en contra de MARÍA DEL SOCORRO y ALICIA de apellidos GUAJARDO FLORES y a la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazar por edictos que se

publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **584/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve JOSÉ ELISEO JARAMILLO SOLÍS en contra de MARÍA DEL SOCORRO y ALICIA de apellidos GUAJARDO FLORES y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, se ordenó emplazar por edictos a MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **620/1998** relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Promovido por los Licenciados RAMIRO CÁRDENAS LÓPEZ e IGNACIO VELAZQUEZ MOYEDA, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN y continuado por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁZQUEZ MOYEDA, Apoderado Legal de "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", S.A. DE C.V. cesionarios de los derechos litigiosos de los primeros mencionados, en contra de JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ RUIZ y MARÍA ELENA PADILLA COSS DE HERNÁNDEZ. , se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 12, MANZANA F, MARCADO CON EL NUMERO 723 DE LA CALLE PIEDRAS NEGRAS FRACCIONAMIENTO SECCIÓN REFORMA DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.61 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE MENCIONAN EN EL TITULO RESPECTIVO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 8756, FOJA 30, LIBRO 27, SECCIÓN I DE FECHA 31 DE ENERO DE 1989, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Como se dice que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de esta Autoridad, de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio, se ordena girar exhorto al juez con jurisdicción y competencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la de la oficina fiscal municipal respectiva; haciéndole del conocimiento a las autoridades exhortadas que se amplia el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción, tomando en consideración la distancia en que se encuentra dicho bien, conforme al artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de Comercio. Queda facultada la autoridad exhortada, para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la eficaz diligenciación del auxilio judicial que aquí se ordena. NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 3 - 6 Y 13 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATN: PHILIPS EXPORT B.V.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTÁ TRAMITANDO EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **732/2013**, PROMOVIDO POR ALBERTO ARREDONDO ESTRADA, POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO JURÍDICO DE LOS SEÑORES JOSÉ HUGO ARREDONDO ESTRADA Y AÍDA M. ARREDONDO ESTRADA EN

CONTRA DE PHILIPS EXPORT B.V., RADIOLOGÍA DEL FUTURO S.A. DE C.V. Y LA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL DISTRITO DE SALTILLO, Y ATENDIENDO A QUE DE LAS CONSTANCIAS DE AUTOS SE DESPRENDE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE PHILIPS EXPORT B.V., SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, A EFECTO DE HACERLE SABER QUE ES DEMANDADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL POR LOS CONCEPTOS QUE SE DETERMINAN EN LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS ANTE ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA, TÉRMINO QUE SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO DE LOS EDICTOS. QUEDA A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3 - 6 Y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **845/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MIRIAM GUADALUPE SAUCEDO VALDEZ en contra del C. VICTOR HUMBERTO PEREZ DAVILA, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a catorce de mayo de dos mil catorce....

... “al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de VICTOR HUMBERTO PEREZ DAVILA, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a VICTOR HUMBERTO PEREZ DAVILA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a que manifieste lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la solicitud y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 16 de Mayo de 2014

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N. MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **903/2012**, promovido por LEOPOLDO BAENA DÍAZ, en contra de: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES Y ALICIA GUAJARDO FLORES, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N. MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **904/2012**, promovido por CASTULO FUENTES GÓMEZ, en contra de: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES Y ALICIA GUAJARDO FLORES, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día

siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N. MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **906/2012**, promovido por SARA APARICIO DUEÑAS, en contra de: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES Y ALICIA GUAJARDO FLORES, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **925/2012**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por FAUSTINO JARAMILLO HERNANDEZ, en contra de MARÍA DEL SOCORRO Y ALICIA de apellidos GUAJARDO FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento como lo solicita con fundamento en el artículo 221 fracción II del código Procesal Civil atendiendo a que constancias en autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada MARIA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES

Se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la via ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho de la fecha de publicación del ultimo edicto, quedando a su disposición en la Secretaria de esta Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 221 fracción II Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Marzo de 2014.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N. MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **994/2012**, promovido por ALICIA ORTEGA GARCÍA, en contra de: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES Y ALICIA GUAJARDO FLORES, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **1346/2013**, relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL, promovido por JOSÉ CARLOS GONZALEZ ZAMORA, en contra de BERNARDO ELIAS BRIONES SIFUENTES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó un auto de fecha VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATROCE..., como lo solicita JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ZAMORA, por la razón que expone, con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, se ordena se emplaze por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada BERNARDO ELIAS BRIONES SIFUENTES, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL AÑO 2014

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **266/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA CAMACHO MORENO, denunciado por ANTONIO ALDAY SALAZAR, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **279/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de ERIKA ELIZABETH VARGAS GÁMEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Marzo del 2014, comparecieron ante el suscrito Notario los señores CONSUELO, LETICIA, PEDRO, MARÍA NATIVIDAD, HÉCTOR MANUEL Y MARÍA GUADALUPE de apellidos BERLANGA FLORES, así como los C. OCTAVIO, GRISELDA, BEATRIZ CLAUDIA ELENA, MAYRA Y AIDA MONSERRAT de apellidos RUIZ BERLANGA, quienes manifestaron que en su carácter de presuntos herederos y albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora CONSUELO FLORES FUENTES.

La señora MARIA GUADALUPE BERLANGA FLORES tiene su domicilio en calle La Llave 457 Norte de esta ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad a las dieciocho (18:00) horas del día cuatro (04) de Junio del presente año. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo Coahuila a 20 de Marzo del 2014.

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN

LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. ANGELES YUVISELA, NORBERTO, JOSE CARLOS, ARMANDO EUSEBIO de apellidos GARCIA MENDEZ y también el señor EUSEBIO GARCIA JIMENEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de IRMA MENDEZ TORRES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Junio del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron la C. DOLORES RODRIGUEZ ZAMARRIPA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS RODRIGUEZ ZAMARRIPA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Junio del 2014 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. GUADALUPE Y ARMINDA de apellidos CAMACHO MEDINA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de ELODIA DAVALOS FRANCO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Junio del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. JOSE GLAFIRO, JUAN GERARDO, BLANCA ESTELA, MARIA GABRIELA, HERIBERTO CLEMENTE de apellidos DURAN SANCHEZ así como GLAFIRO DURAN GAONA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de BERNARDA SANCHEZ CHARLES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Junio del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. JOSE LUIS, ISIDRO Y JUAN ROBERTO de apellidos MIRELES MATA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de ISIDRO MIRELES CRUZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Junio del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN BOULEVARD HUMBERTO HINOJOSA NÚMERO 416, HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAÚL VILLALOBOS SALAS, MARIO ALBERTO VILLALOBOS SALAS, JOSÉ LUIS VILLALOBOS SALAS, ROSA MARÍA VILLALOBOS SALAS Y ALFREDO VILLALOBOS SALAS, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR JOSÉ RICARDO VILLALOBOS SALAS, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 8 DE ABRIL DEL 2014, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ISLAS DE COZUMEL DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 26 DE MARZO EN ÉSTA CIUDAD, DESIGNANDO EN SU DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA COMO ALBACEA AL SEÑOR RAÚL VILLALOBOS SALAS CON DOMICILIO EN CALLE EL ABRA NÚMERO (319) TRESCIENTOS DIECINUEVE, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PEÑA, EN SALTILLO, COAHUILA. SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS, LA QUE DEBERÁ CELEBRARSE EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN EL BOULEVARD HUMBERTO HINOJOSA NÚMERO 416, DE LA COLONIA KIOSCO, EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2014 A LAS 12:30 HORAS. PUBLÍQUESE DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 12 de Marzo de 2014, compareció ante mí, el Señor ING. JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ, en su carácter de Representante Legal de la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S.A. DE C.V. iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 11 DE LA MANZANA 12-B, DE LA COLONIA HEROE DE NACUZARI DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 212.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ALNORTE MIDE 11.00 METROS, COLINDA CON AVENIDA PRINCIPAL, AL SUR MIDE 11.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE MIDE 19.60 METROS, COLINDA CON LOTE 10 Y AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS, COLINDA CON LOTE 12.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 24 JUN

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 12 de Marzo de 2014, compareció ante mí, la Señora MARTHA AGUILAR FERREL, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 2 DE ABRIL NUM. 728 DE LA COLONIA EL MILAGRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,030.70 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 51.20 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SURESTE MIDE 20.10 METROS, COLINDA CON LA CALLE 2 DE ABRIL; AL SUROESTE MIDE 52.05 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL NOROESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3-13 Y 24 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

SEÑOR ILDEFONSO FLORES PÉREZ.

En el expediente número **1672/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por DELFINA TORRES GONZÁLEZ en contra de ILDEFONSO FLORES PÉREZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de mayo del año 2014.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI EL C. ALFONSO DE JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALFONSO DE JESUS FERNANDEZ SAAVEDRA ACAECIDO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2014 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN TESTAMENTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1993 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO TELEMACO O ZERTUCHE NOTARIO PUBLICO NUMERO 11 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.

IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. CLAUDIA ALEJANDRA, NINFA YOLANDA, Y JESUS SALVADOR DE APELLIDOS CAZARES NOVOA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HERMILO CAZARES MORENO ACAECIDO EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2012 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL TESTAMENTO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR R MALDONADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. LOS C.C. ELODIA VAZQUEZ GUTIERREZ Y JESUS, JUAN GILBERTO, CLAUDIA ELIZABETH, MARIA TERESA TODOS DE APELLIDOS DE LOS SANTOS VAZQUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS BARRERA ACAECIDO EL DIA 20 DE MAYO DEL 2005 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LO QUE CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU PARENTES DE ESPOSA Y DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MILOS C.C. GENOVEVA CARMONA MENDOZA, HERIBERTO, HECTOR MANUEL, MARIA DE LOURDES, BERTHA ALICIA, ROLANDO, PATRICIA, JORGE, GERARDO TODOS DE APELLIDOS QUINTANILLA CARMONA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HERIBERTO QUINTANILLA GARZA, ACAECIDO EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2012 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMORORS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOSHORTENCIA, HECTOR JAVIER, ELIA MARGARITA, CATARINO, NORMA ALICIA, VICTORIA, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ CORONADO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C NICOLAS SANCHEZ SALINAS Y MARGARITACORONADO DE SANCHEZ, ACAECIDOS EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2013 Y 19 DE ENERO DE 1985 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN TESTAMENTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2005 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS NOTARIO PUBLICO NUMERO 25 DE LA CIUDAD DE FRONTERA, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSE MARIA, RUBEN ENRIQUEZ Y HECTOR ABELARDO DE APELLIDOS CARDENAS PEÑA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. MARIA PEÑA MONTALVO DE CARDENAS Y JOSE MARIA CARDENAS QUINTERO ACAECIDOS EL DIA 28 DE JUNIO DE 1992 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 1993 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS TESTAMENTOS AMBOS DE FECHA 31 DE ENERO DE 1975 PASADOS ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR R. MALDONADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, LOS PRESUNTO HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LA C. MARIA RODRIGUEZ ESQUIVEL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ELVIRA ESQUIVEL MENDOZA, ACAECIDA EL DIA 13 DE MARZO DE 1998, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO BAJO LA ESCRITURA NUMERO 34 DE FECHA 30 DE JULIO DE 1992 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR R. MALDONADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 7, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS ULISES FRANCO BRIONES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LA C. NORMA GUADALUPE Y CELESTE FRANCO BRIONES Y EL C. RAMON GONZALEZ FRANCO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C OFILIA FLORES DE FRANCO Y ANTONIO FRANCO VAZQUEZ, ACAECIDOS EL DIA 27 DE ENERO DE 1980 Y 10 DE FEBRERO DE 1992Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES;LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaria Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los c. C.C. ; C los señores CONSUELO GARANZUAY TORRES, DIAMANTINA HERNANDEZ GARANZUAY Y JUAN JESUS HERNANDEZ GARANZUAY, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del SEÑOR JESUS HERNANDEZ VELEZ quien falleció el día 25 de Septiembre de 2008.

Se propuso como albacea a la Sra. DIAMANTINA HERNANDEZ GARANZUAY quien tiene su domicilio en Calle Aldama numero 200, Colonia El Pueblo C.P. 25730, Monclova, Coahuila, originaria de Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicial el día 06 (seis) de Mayo de 2014(dos mil catorce). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil ara el estado de Coahuila.

Es Primer edicto Notarial DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMÍREZ

NOTARIO PUBLIC NUMERO 5

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

SERA-550914-AUS

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES YOLANDA MONREAL ALVAREZ, PROMOVIDOPOR LOS C.C. FRANCISCO RIVAS AREVALO, MARIA ELIZABETH RIVAS MONREAL, MARIA DE JESUS RIVAS MONREAL, YOLANDA ARACELI RIVAS MONREAL, RICARDO FRANCISCO RIVAS MONRREAL y WALBERTO ALEJANDRO RIVAS MONRREAL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 30 DE JULIO DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MAYO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ESMERALDA HERNANDEZ, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS GUADALUPE BARRON RUIZ, IRIS MARINA ESMERALDA BARRON, ESMERALDA ESMERALDA BARRON Y SEÑORITAS RUBY ESMERALDA BARRON Y XOCHITL ESMERALDA BARRON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA PEREZ RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE LUIS FABELA ZAMORA E HIJOS JOSE LUIS, ADALBERTO, MONICA ADRIANA Y YURIDIA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS FABELA PEREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES GUADALUPE RAMOS VALDES Y JUANA VELIZ CARRIZALES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE LUIS RAMOS VELES, RAUL RAMOS VELIZ Y ORALIA RAMOS VELIZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 21 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ROMUALDO CARRILLO MENDOZA Y MARIA ANTONIA SANCHEZ GARZA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LUIS ANGEL, ANTONIO HUMBERTO, GRACIELA, ROMUALDO, YOLANDA GUADALUPE, OLEGARIO, JULIO CESAR, LAURA PATRICIA, LILIANA, RUTH Y OSVALDO CARRILLO SANCHEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ELOY ZUÑIGA DE LA CERDA, PROMOVIDO POR LOS C.C. LUIS ARMANDO ZUÑIGA MARTINEZ, LAURA PATRICIA ZUÑIGA MARTINEZ, NORMA YOLANDA ZUÑIGA MARTINEZ, IRMA DELIA ZUÑIGA MARTINEZ, SILVIA MARTHA ZUÑIGA MARTINEZ Y JESUS ZUÑIGA MARTINEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 31 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE MAYO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ASENCION HERRERA CARRIZALES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MAGDALENA ALFARO GARZA, JORGE HUMBERTO HERRERA ALFARO, HECTOR HERRERA ALFARO, ASALIA DEYANIRA HERRERA ALFARO Y LEIGA DOLORES HERRERA ALFARO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 07 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANGELINA MARTINEZ ORTIZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA ANGELINA, RAMIRO ELIAS, ROBERTO EDUARDO, RAUL FERNANDO, RICARDO ERNESTO Y RODOLFO EUGENIO TODOS DE APELLIDOS PLATA MARTINEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA OROFELIA CASTELLANO RAMOS, (QUIEN TAMBIEN FUE CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE OROFELIA CASTELLANOS RAMOS), PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIO TOVAR RIVAS E HIJOS ISIDRO, ROSA MARIA, JOSE ANTONIO, BLANCA MARGARITA, JUANA ALICIA, MARIA DEL REFUGIO Y OROFELIA TODOS DE APELLIDO TOVAR CASTELLANOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS PEREZ GARCIA, PROMOVIDO POR LOS C.C. SEFERINA PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL PEREZ GARCIA, FIDENCIO PEREZ GARCIA, BASILIO PEREZ GARCIA, BLANCA ESTELA PEREZ GARCIA Y CARLOS PEREZ GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA MARTES 29 DE JULIO DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MAYO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **271/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CARLOS COSSÍO BRIONES, denunciado por NORMA RODRÍGUEZ MONTOYA y APOLONIO COSSÍO SILVA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo de 2014.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **233/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA REYES ORTIZ, denunciado por FERNANDO FERNÁNDEZ IRUEGAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Abril de 2014.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 146/2014**

Que en el expediente 146/2014, formado con motivo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZOILA BLANCA MARGARITA SANCHEZ RAMÍREZ, denunciado por MARÍA DE LOURDES VALDÉS SÁNCHEZ, por auto del diecinueve de mayo de dos mil catorce, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZOILA BLANCA MARGARITA SANCHEZ RAMÍREZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
ALLENDE, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2014.**

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.**

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN**



**DEWIED INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 228-Bis, Fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Dewied Internacional, S.A. de C.V., celebrada el pasado 9 de mayo de 2014, misma que tomó los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron los Estados Financieros internos al 30 de abril de 2014 y los Estados Financieros auditados de Dewied Internacional, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2013, aprobados el 21 de marzo de 2014, a fin de utilizarlos conjuntamente para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los numerales siguientes.
2. Se acordó la escisión de Dewied Internacional, S.A. de C.V., a efecto de que las partes del activo, pasivo y capital que se señalan en el Balance General al 30 de abril de 2014, se aporten en favor de una nueva sociedad escindida que se denominará Dewied Internacional de México, S. de R.L. de C.V.
3. Se acordó aprobar el Balance General al 30 de abril de 2014, en base al cual se llevará a cabo la escisión de la sociedad, e iniciará sus operaciones Dewied Internacional de México, S. de R.L. de C.V., y continuará operando Dewied Internacional, S.A. de C.V.
4. Los accionistas tendrán una participación en Dewied Internacional de México, S. de R.L. de C.V., igual o similar a la que mantienen en Dewied Internacional, S.A. de C.V.
5. El proyecto de los estatutos sociales que registrarán a Dewied Internacional de México, S. de R.L. de C.V., fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas antes señalada.
6. Se acordó que la escisión de Dewied Internacional, S.A. de C.V., surtiría plenos efectos ante terceros al momento de transcurrir un plazo de cuarenta y cinco (45) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la inscripción en el Registro Público de Comercio que corresponda, y las publicaciones a que se refiere la Fracción V, del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la inteligencia de que una vez cumplidos los requisitos legales y transcurrido el plazo antes señalado, los efectos legales de la escisión se retrotraerán al 9 de mayo de 2014.
7. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que cualquier oposición a que se refiere la fracción VI del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles resulte fundada de acuerdo con sentencia ejecutoriada emitida por juez competente, los acuerdos de escisión se resolverán quedando sin efecto legal alguno, ya que los mismos están sujetos expresamente a la condición resolutoria consistente precisamente en se dicte sentencia ejecutoriada emitida por juez competente que resuelva declarar fundada la mencionada oposición.
8. De conformidad con lo establecido en el Inciso d), Fracción IV, del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Dewied Internacional, S.A. de C.V., será responsable por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que por virtud de la escisión asuma la sociedad escindida, ante los acreedores que, en su caso, no hayan otorgado su consentimiento para la escisión.
9. El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Dewied Internacional, S.A. de C.V., celebrada el pasado 9 de mayo de 2014, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad social ubicado en Victoria 2408 Norte, Colonia Mundo Nuevo, C.P. 26010 Piedras Negras Coahuila, durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de esta publicación y a partir de que se hubiere efectuado la inscripción a que se refiere la Fracción V, del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de mayo de 2014.

Jorge Alejandro Córdova Granados
Delegado de la Asamblea
(RÚBRICA) 3 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **137/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Luís Pérez Gutiérrez), promovido por la Ciudadana Luz Elena Gutiérrez Zertuche, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de abril de dos mil catorce.-

“téngase por presentada a la Ciudadana Luz Elena Gutiérrez Zertuche; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Luís Pérez Gutiérrez”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de José Luís Pérez Gutiérrez”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 25 de abril de 2014

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

20 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

La Suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **755/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Rosalinda Méndez Camacho, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del Infonavit en contra de Oscar Manuel Hernández Posada, en fecha seis de mayo del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se fijan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de junio del año dos mil catorce para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 06, manzana 07, del Fraccionamiento Ampliación Santa Rosa, con una superficie 97.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.50 metros con calle Claveles; al sur 7.50 metros con lote 27; al oriente 13.00 metros con lote 7; y al poniente 13.00 metros con lote 05, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 20983, libro 210, sección I, de fecha 31 de julio del 2008, a favor y dominio de Oscar Manuel Hernández Posada; valuado en autos en la cantidad de \$207,000.00 (Doscientos siete mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil... Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe.”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 08 de mayo del 2014

Lic. Carola Martelet Treviño

(RÚBRICA)

23 MAY Y 3 JUN

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **462/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ARACELI ZACARÍAS RODRÍGUEZ, por autos de fechas siete y nueve de abril del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia, del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en Calle San Isidro, número 221, del Fraccionamiento San Antonio, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana 2, sección "A", del mencionado fraccionamiento, que cuenta con una superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con lote 14;

Al sur 8.00 metros con calle Gobernador Mayoitoia;

Al oriente 16.00 metros con lote 4 y

Al poniente 16.00 metros con lote 6.

Dicho inmueble está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo el número 4183, del tomo 71-B, libro uno de la propiedad, de fecha 23 de enero de 1996, a nombre de ARACELI ZACARIAS RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto, por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. Así como en las tablas de avisos del Juzgado competente y en las de las oficinas fiscales, ambas de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA A 09 DE ABRIL DE 2014

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
(RÚBRICA) 23 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **629/2012**, promovido por METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, Y EN SU CARÁCTER DE ORIGINADORA Y ADMINISTRADORA, LA CUAL ES APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ABN AMRO BANK (MEXICO), INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NUMERO 339 en contra de LUIS GERARDO ALVAREZ SALDAÑA Y CECILIA DEL CARMEN DAVALOS RIVAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en :-

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CIRCUITO ESTRONCIO NÚMERO 224, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE NÚMERO 29, DE LA MANZANA 32, DEL FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL ORIENTE EN TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS: AL NORTE EN 15: METROS CON LOTE 30; AL SUR EN 15:00 METROS CON LOTE 28; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTES 5 Y 6; Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO ESTRONCIO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 43267, LIBRO 433, SECCIÓN 1. DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2005. A FAVOR Y DOMINIO DE: LUIS GERARDO ALVAREZ SALDAÑA Y CECILIA DEL CARMEN DAVALOS RIVAS.”-

Sirve de base el remate la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquese Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo de 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA) 23 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **814/2010**, DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR C. LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de RUBEN ARMANDO FAVELA SALDAÑA, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE HACIENDA SAN LORENZO NUMERO 151, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA DEL ROSARIO ETAPA DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LOTE DE TERRENO URBANO 07 DE LA MANZANA 60, CON UNA SUPERFICIE DE 533.62 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 36.61 METROS CON LOTE 8 Y 9; AL SUR 25.00 METROS, CON LOTE 6; AL ORIENTE 28.46, CON HACIENDA SAN LORENZO; AL PONIENTE EN 9.71, CON LOTE 4, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 92006, LIBRO 921, SECCIÓN I, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA A FAVOR DE RUBEN ARMANDO FAVELA SALDAÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'024,320.00 (CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE ABRIL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

23 MAY Y 3 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de Febrero de dos mil doce, se tramita el expediente número **114/2012** que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ULTRACONCRETO, S.A. DE C.V., en contra de MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARZA, PEDRO RODRIGUEZ LAVY, JOSE CUAHUTEMOC, PATRICIA MAYELA, PEDRO GERARDI, MARIA ISOLDA, MANUEL MAXIDRO, JAIME BERNARDO, JOSE CUITLAHUAC Y MARCELA IVONNE todos de apellidos RODRIGUEZ GARZA y otros, ordena emplazar a los diversos demandados MARCELA IVONNE y MANUEL MAXIDRO ambos de apellidos RODRIGUEZ GARZA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a los citados que deberán presentarse en el término de CUARENTA DÍAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 28 de Mayo de 2013

EL C.SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **143/2014** PROMOVIDO POR BEATRIZ CONTRERAS ORTIZ;; en contra de la ciudadana SIMONA CAMPOS CENTENO; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a dieciséis de mayo de dos mil trece.-

A sus antecedentes el escrito de BEATRIZ CONTRERAS ORTIZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada SIMONA CAMPOS CENTENO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE MAYO DEL AÑO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 11 de Abril de 2014, se presentó los C.C. MARIA SANDOVAL CHACON Y HERACLIO BRIONES BALDERAS, por sus propios derechos a demandar en la Vía Ordinario Civil JOSEFINA GARCIA GALLEGOS Y C. ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **180/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la primera de las demandadas según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarla a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 16 de MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**FONDO NACIONAL DE HABITACIONES
POPULARES (FONHAPO).-

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente con número **288/2013** promovido ante el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA, por NESTOR JESUS GARCÍA MALDONADO, en contra de FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, con fecha DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio del primero, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo, se le hace del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 20 de Febrero de 2014.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

C. MA. DEL CARMEN OLVERA DE FRAYRE.

Ante éste juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. ALMA LETICIA LOPEZ MORENO, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil Usucapión a la C. MA. DEL CARMEN OLVERA DE FRAYRE, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **656/2013**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado MA. DEL CARMEN OLVERA DE FRAYRE, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril de 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**Expediente No. **668/2013**GLORIA ESPINOZA SAUCEDO, KARINA FABIOLA MIRELES VELEZ y TONI BARBA ALMEIDA
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA GLORIA ESPINOZA SAUCEDO por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de GLORIA ESPINOZA SAUCEDO, KARINA FABIOLA MIRELES VELEZ y TONI BARBA ALMEIDA, LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO, LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES, DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese ala parte demandada GLORIA ESPINOZA SAUCEDO, KARINA FABIOLA MIRELES VELEZ y TONI BARBA ALMEIDA y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 668/2013.-

Torreón, Coah., a 23 de Abril de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **761/2012** PROMOVIDO POR el ciudadano GONZALO QUEZADA CALDERON; en contra del ciudadano CARLOS DEL RAZO GOMEZ, en su carácter de causahabiente de JULIO FRANCISCO DEL RAZO HERNANDEZ y al ciudadano JULIO FRANCISCO DEL RAZO HERNANDEZ, Y/O JULIO F. DEL RASO.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a dieciocho de Septiembre del dos mil trece.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano GONZALO QUEZADA CALDERON, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS DEL RAZO GOMEZ Y JULIO FRANCISCO DEL RAZO HERNANDEZ Y/O JULIO F. DEL RASO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE MAYO DEL AÑO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Esteban Saldaña Castillo, por sus propios derechos a promover Juicio Ordinario Civil, en contra de los ciudadanos Alberto Delgado Gallegos y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, que se tramita bajo el expediente judicial número **1418/2013**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medios de Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del demandado Alberto Delgado Gallegos, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndoseles saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Coahuila a 23 de Mayo de 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **183/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes del C. ANGEL FERNANDEZ MADRAZO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado la C. ALEJANDRA DEL RIO LIMA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 01 de abril de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. ANGEL FERNANDEZ MADRAZO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 27 DE MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE se presentaron los C.C. ALBERTO, RUTH ELIZABETH, ALEJANDRA E ILDEFONSO TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JESUS VALENZUELA VALLEJO Y MARICELA LOPEZ BARRETO, quien fallecieron los días 14 DE ENERO DE 1996 Y 24 DE AGOSTO DEL 2012 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **201/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 20 DE MAYO DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha quince de Mayo del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **225/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTOR MANUEL CASTRO JAQUEZ, denunciado por ALICIA HINOJOSA CARRERA, SERGIO, JAVIER, VICTOR MANUEL, ROSA ISELA Y AURELIO, todos de apellidos CASTRO HINOJOSA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se orden publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Mayo de 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de Septiembre de dos mil dos, se radicó un expediente número **673/2002** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JOSE HINOJOSA RODRIGUEZ, denunciado por JESIKA RODRIGUEZ CONTRERAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es cónyuge supérstite del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **9/2012**, que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO JAVIER GOMEZ GUTIERREZ, en contra de MARIA SILVIA NIÑO MARTINEZ; el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en audiencia judicial de fecha quince de Mayo del dos mil catorce, las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA LUNES (30) TREINTA DE JUNIO DE (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en tercera almoneda del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 302 DE LA CALLE MONTE CARMELO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 31 DE LA MANZANA NUMERO 11 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 15.00 METROS CON CALLE POPOCATEPTL, AL SUR EN 15.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 32, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE MONTE CARMELO Y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 30. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 19448, LIBRO 195, SECCION I DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, A FAVOR Y DOMINIO DE MA. SILVIA NIÑO MARTINEZ y JAVIER GOMEZ GUTIERREZ.

Sirven de base para el remate la cantidad que equivalga por lo menos al 30% de la cantidad que se fijo en la primera subasta y que lo fue \$1'031,250.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos del 10% del valor del bien inmueble a subastarse, de acuerdo al importe del depósito que arrojó para la segunda almoneda que lo fue la cantidad de \$773,437.50 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

3 Y 13 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente **60/2012** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ, en contra de MARIA LUISA SMITH DE LA FUENTE, MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE FARIA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA COMEAU Y AL ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA se ha dictado una resolución y autos que copiados en su parte conducente son como sigue: SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón Coahuila, a doce de mayo del año Dos Mil Catorce.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 60/2012 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ en contra de la C. MARIA LUISA SMITH DE LA FUENTE, MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA COMEAU y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; Se ha dictado una resolución que en su parte conducente dice como sigue:

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora C.ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA 04 UBICADO EN COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE CON LOTE 02, AL SUR CON HUELGUISTAS DE CANANEA, AL ORIENTE CON LOTE 13, AL PONIENTE CON LOTE 11, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4, FOJA 22, VOLUMEN 400, SECCION 1 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1973; por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, grírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor del C. ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. Secretaria LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN que autoriza y da fé.- dos firmas ilegibles rubricas.

Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA 26 MAYO DEL 2014.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **89/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LA C. ENEDINA PEREZ RODRIGUEZ, en contra de LA PERSONA MORAL DENOMINADA TORREON RESIDENCIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, se ha dictado sentencia definitiva que copiada en su parte conducente dice:

Torreón Coahuila a (05) cinco de mayo de dos mil catorce (2014). VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 89/2013, promovido por ENEDINA PÉREZ RODRÍGUEZ, en contra de TORREÓN RESIDENCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; y, CONSIDERANDO -Por lo anterior se estima que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, por lo que se declara procedente la acción de Usucapión en favor de la accionante y por ende, que ha adquirido la propiedad del bien inmueble materia de este juicio. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: - - - PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- - SEGUNDO.- La parte actora ENEDINA PÉREZ RODRÍGUEZ, probó los elementos constitutivos de su acción y TORREÓN RESIDENCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EL C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD HOY DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que ENEDINA PÉREZ RODRÍGUEZ, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en LOTE 12, MANZANA VEINTE, COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 13.53 METROS CON FRACCIÓN DE LOTE 3 Y FRACCIÓN DE LOTE 4; AL SUROESTE 13.35 METROS CON PASEO VIENTO SUR; AL SURESTE 26.47 METROS CON LOTE 11; AL NOROESTE 25.95 METROS CON LOTE 13, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 2187, foja 185, libro 6-B, sección I de fecha veintidós de junio de 1979. - - -CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutivos de esta sentencia a la codemandada TORREÓN RESIDENCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna que se publican en esta Ciudad. QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, HOY DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a ENEDINA PÉREZ RODRÍGUEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de TORREÓN RESIDENCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.- - - SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.- - -SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 26 de mayo del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **166/2012**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROBERTO EUGENIO LEAL JARDON en contra de EDUARDO CHAIB PADER; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en tercera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

""... LOTE 1 Y 2, MANZANA A-I, DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 195.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 16.67 METROS CON FRACCIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2; AL SURESTE EN 16.67 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA; AL NORESTE EN 11.70 METROS CON WENCESLAO RODRÍGUEZ y AL SUROESTE EN 11.70 METROS CON LOTES 3 Y 20, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 5357-BIS, foja 114, libro 27-B, sección I, de fecha 22 de octubre de 1993, a nombre de EDUARDO CHAIB PADER.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble el monto que resulta de reducir el 10% al valor de lo establecido a la primera almoneda resultando por ello la cantidad de \$1'142,100.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 08 de Mayo del año 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

3 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. JACINTO FERNANDEZ CASTAÑEDA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **608/2014**, a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, con domicilio Avenida Allende número 1118 Poniente de la zona Centro de esta ciudad, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre JACINTO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA, siendo el correcto ARMANDO FERNANDEZ CASTAÑEDA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro de esta Ciudad Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del Año 2014
LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.
(RÚBRICA) 3 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUEL MORENO DAVILA, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JUANA MORENO DAVILA, radicado bajo el expediente número **367/2014**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2014
EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **248/2014**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en la calle Francisco Villa, número 09, de colonia José G. Madero de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 29.10 metros y colinda con Francisco Tello Villalobos; AL SUR mide 27.70 metros y colinda Gustavo Guerrero Lara; AL ORIENTE mide 10.30 metros y colinda con calle Francisco Villa; AL PONIENTE mide 10.20 metros y colinda con Francisca Ortiz de Aguilar, con superficie total de 267.68 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de mayo de 2014
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 23 MAY 3 Y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ISMAEL ALBERTO ALVARADO ALEMÁN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **255/2014**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el terreno urbano ubicado en la calle Santa Catarina de esta ciudad de Parras, Coahuila, con una superficie total de 2,974.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 14.80 y 58.60 metros y colinda con Ismael Alvarado Durón; AL SUR mide 41.50 metros y colinda con calle Santa Catarina; AL ORIENTE mide 34.20 metros y colinda con calle; AL PONIENTE mide en línea quebrada de norte a sur 13.70 metros y colinda Norberto Eligio Rodríguez Mena; 3.40, 18.60, 10.10 y 46.50 metros y colinda con Privada Sin Nombre. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Mayo de 2014
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 3-13 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

RAMIRO PEÑA RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **130/2014** en contra de BERTHA GARZA VDA. DE MIRANDA, BERTHA MIRANDA DE TREVIÑO y MARÍA ELENA MIRANDA DE GARZA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil emplácese a las demandadas BERTHA GARZA VDA. DE MIRANDA, BERTHA MIRANDA DE TREVIÑO y MARÍA ELENA MIRANDA DE GARZA mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 09 de Abril de 2014

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

GREGORIO TOBIAS OSORIA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **131/2014** en contra de MA. ELISA TOBIAS y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la demandada MA. ELISA TOBIAS mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 09 de Abril de 2014

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VELOZ, denunciado por PAULINO y TRINIDAD de apellidos VELOZ DE LA O, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **272/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO GONZÁLEZ VILLARREAL y BENITA ANDREA LAZCANO LAZCANO, denunciado por GREGORIO GONZÁLEZ LAZCANO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

LIC. JUAN ANTONIO ALANÍS ROMO
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, GOMEZ PALACIO.

A V I S O

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 15 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE GÓMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIO: EL SEÑOR JOSE LUIS ALVAREZ TOWNS, EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA A EFECTO DE RADICAR EN LA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ÁLVAREZ ACEVEDO, QUIEN HABIENDO OTORGADO SU ULTIMA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 8,872, VOU MEN 295, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2010, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ACEPTANDO EL SEÑOR JOSÉ LUIS ÁLVAREZ TOWNS LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO A BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR JUAN ÁLVAREZ ACEVEDO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA LA PRESENTE SUCESIÓN QUEDO RADICADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,283, DEL TOMO 3212, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2013, LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 862 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE DURANGO ESTAS DECLARACIONES SE PUBLICARAN DE 10 EN 10 DÍAS O SEA POR 2 VECES EN EL PERIÓDICO EL SIGLO DE TORREÓN.

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 21 DE MAYO DEL 2014

LIC. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO
NOTARIO PUBLICO No. 15
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20.
MONTERREY, NUEVO LEÓN.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20
POBLADO : "PLAN DE AYALA"
MUNICIPIO : SALTILLO
ESTADO : COAHUILA
EXPEDIENTE: 353/2013

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: DEMECIO MORENO, JUAN MORENO, GABRIEL REYES CRUZ, GREGORIO REYES, JOSÉ REYES, FELIPE REYES MORENO, ROBERTO REYES, ANSELMO RIVERA, LEONILLO RIVERA, ROSENDO RIVERA, VALDEMAR RODRIGUEZ, MARCELINO SALAS, SEVERIANO SAUCEDO, CESAREO SEGURA REYES, NICOLÁS VILLALOBOS, JESUS RIVERA, ANDRES RIVERA, FAUSTINO REYES MORENO Y A LOS CAUSAHABIENTES LEGALES PARA EFECTOS AGRARIOS DE LOS EXTINTOS PANFILO RODRIGUEZ RAMOS, JUAN RIVERA Y ARMANDO LÓPEZ SEGURA.
DONDE SE ENCUENTREN:

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente 353/2013 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndoles saber que ANA MARGARITA GALINDO RODRIGUEZ, ocurrió a promover controversia agraria reclamando la nulidad parcial del acta de Asamblea General de Ejidatarios relativa a la delimitación, destino y asignación de tierras ejidales celebrada en el poblado PLAN DE AYALA, Municipio de Saltillo, Coahuila, de fecha dieciocho de agosto de dos mil cuatro, por lo que ve a la asignación de la parcela número 86 polígono 2, zona 1 con una superficie de 04-92-10.327 hectáreas asignada en copropiedad a un grupo de veintidós ejidatarios y otras prestaciones. Se les previene para que se presenten a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretendan que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señalen los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrán tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, así mismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, les serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Saltillo, Coahuila y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 353/2013 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los nueve días del mes de mayo de dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E
LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
(RÚBRICA) 3 Y 10 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com